



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CASA DE MOVIMIENTO	
01 MAR 2023	
Recibido.....	11:39.....Hs.
Exp. N°.....	50810.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre los fondos asignados a comedores escolares y copa de leche como así también la siguiente información:

- A) ¿Cuánto es el monto por ración designado por la Provincia para copa de leche y comedores escolares, y cuánto por complemento?. Asimismo, ¿Cuánto es el monto que remite el gobierno nacional como complemento a cada uno de ellos?;
- B) En el entendimiento que el gobierno nacional remite un importe como complemento de raciones, sirva indicar si difiere del complemento que debe abonar el estado provincial según Ley 13.960;
- C) Sirva indicar individualmente en qué fechas se cancelaron, si lo fueron, las deudas correspondientes a las raciones de copa de leche y comedores escolares, y sus complementos, de los meses Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022. Así mismo, sirva indicar si los complementos que transfiere la Nación a dichas raciones, por los meses consultados, fueron abonados indicando en su caso las fechas del efectivo pago;
- D) En caso de existir adeudamiento alguno, sirva indicar cuáles son los meses que se encuentran involucrados, monto de la deuda y, de corresponder, si la deuda comprende mes completo o sólomente el complemento del mismo;
- E) Precisar cuál es el objeto de destino de los complementos del art. 2 in fine de la Ley Provincial N° 13.960 y del que abona el gobierno nacional, indicando cómo se satisfacen los mismos;
- F) Si ya tienen establecido el cronograma de pagos. En tal sentido, sirva indicar -de forma precisa- cómo funciona el cronograma de pagos y la periodicidad de los mismos;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Gisel Mahmud
Diputada provincial

Claudia Balagué
Diputada Provincial

Joaquín Blanco
Diputado Provincial

Lionella Cattalini
Diputada Provincial

Maria Laura Corgniali
Diputada Provincial

Clara García
Diputada Provincial

Erica Hynes
Diputada Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial

Pablo Pinotti
Diputado Provincial

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto solicita al poder ejecutivo provincial información respecto los fondos asignados a comedores escolares y copa de leche como así también determinar con exactitud el objeto y destino de los mismos y los complementos, tanto provincial como nacional.

Vale recordar que, en Agosto del 2022, en esta Cámara aprobamos un proyecto de comunicación de mi autoría solicitando que el poder ejecutivo informe respecto a diversos puntos referidos a la actualización de los fondos para comedores escolares y copas de leche, y al cumplimiento de la misma, en virtud de retrasos en su cumplimiento en tiempo y forma.

En el contexto precitado, en sesión de esta Cámara del 08 de Septiembre del 2022, aprobamos un proyecto de Ley para modificar la Ley 13.960 y establecer que la actualización prevista en dicha normativa sea trimestral en vez de cuatrimestral, el mismo se encuentra en la Cámara de Senadores a la espera de su sanción definitiva.

Posteriormente, en octubre del 2022, se produjo la intimación que el Ministerio de Educación del Gobierno Provincial realizó a las instituciones donde funciona la copa de leche y el comedor escolar pidiendo se devuelvan los montos no utilizados durante los días de paro de los meses de Agosto y Septiembre de 2022.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Frente a una decisión que atentó contra derechos básicos de los y las estudiantes la Dip. Clara García, miembro de este bloque, presentó oportunamente un proyecto de comunicación donde se resaltaba la arbitrariedad de la medida, su falta de claridad y homogeneidad, desconociendo el estado provincial que muchos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes concurren igualmente a dichos establecimientos por ser su fuente principal de alimento, y en los casos de inasistencias los remanentes se usan normalmente para mejorar las raciones venideras.

Actualmente vemos con gran preocupación la falta de políticas de contención y acompañamiento de los y las estudiantes, más aún de quienes se encuentran en barrios con mayor conflictividad y cuyas familias se encuentran en condiciones de extrema vulnerabilidad, quienes se enfrentan a tener una comida cada vez de menor calidad ya que los comedores y copa de leche se ven en la obligación de tomar medidas drásticas para continuar garantizando este servicio básico.

Así las cosas, los comedores escolares han tenido que reducir las entregas de frutas y carne porque "no alcanza" y "es difícil que puedan comer una milanesa" para lo cual "se achica un poco el tamaño".

Asombra la falta de sensibilidad y criterio del ejecutivo que sigue obcecado en reducir costos donde más se necesitan inversiones, como en mejorar los fondos para que todos los estudiantes tengan un plato de comida nutritiva que comer, o mejorar las condiciones edilicias de las instituciones educativas, entre otras.

Hoy hablamos de un derecho humano básico que es el de acceder a alimentos de calidad y, en un contexto nacional al cual Santa Fe no escapa y que conforme a la EPH -encuesta permanente de hogares a nivel nacional- el 51,5% de las niñas y niños son pobres por ingresos y viven en hogares cuyos ingresos no alcanzan para cubrir la canasta básica de alimentos y servicios, nos preguntamos qué valor nutricional pretende dar el Estado Provincial con los montos asignados actualmente a las copas de leche y comedores escolares.

Los comedores escolares se encuentran en un punto crítico donde hacer malabares para poder dar un servicio mínimamente aceptable es cosa de todos los días, donde cada vez hay más escuelas que ofrecen la copa de leche o



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

funcionan con comedor escolar y hablamos de que ese crecimiento se da cada vez más en las ciudades, y en particular, dentro de los barrios más vulnerados por la carencia de acceso a cubrir las necesidades básicas para poder vivir, y donde la urgencia, siempre, es poder comer.

La inflación que absorbe a la Argentina es algo que el ejecutivo provincial debe tener presente a la hora de esgrimir políticas socio-educativas, como así mismo que el presupuesto nacional destinado a la infancia en 2023 presenta contracciones de entre un 13,3% y un 22,2% según el índice inflacionario que se considere -dato que surge de un informe realizado por UNICEF sobre la base del Presupuesto Abierto y otras fuentes de información pública-, no podemos dejar que la crisis económica siga siendo la excusa para ajustar donde más se necesita, sabemos que un estudiante que se alimenta bien mejora su rendimiento académico y son nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes nuestra responsabilidad, por lo que no satisfacer estas necesidades básicas se traduce sin más en la vulneración de derechos.

Actualmente nos preguntamos a dónde o a quiénes están dirigidas las políticas socio-educativas del Ejecutivo Provincial, nos preocupa la falta de políticas para las niñeces y juventudes como factor fundamental para reducir la pobreza, nos preocupa la desarticulación de proyectos que tenían ese fin con la gestión socialista y que hoy día vemos cómo su falta repercute negativamente en la sociedad.

Nos preocupan nuestras juventudes y sabemos que este tipo de necesidades no admite dilaciones ni discusiones partidarias, donde sabemos que deben, como prioridad única, existir consensos y diálogo que trascienda cualquier partidismo en pos de garantizar la construcción de más y mejores políticas transversales a todas nuestras juventudes.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Gisel Mahmud
Diputada